

CURSO	: Actividad de seguimiento II
TRADUCCIÓN	: Monitoring activity II
SIGLA	: FIL 9231
CREDITOS	: 0 UC / 0 SCT
MODULOS DOCENTES	: No Aplica
REQUISITOS	: Haber aprobado ACTIVIDAD ANUAL DE SEGUIMIENTO I
CONECTOR	: Y
RESTRICCIONES	: Alumnos de Doctorado en Filosofía
EQUIVALENCIAS	: no aplica
CARACTER	: obligatorio
TIPO DE ACTIVIDAD	: Tutoría
CALIFICACIÓN	: Estándar
DISCIPLINA	: Filosofía
PROFESOR	: Académicos del claustro de la UA e invitados de otras Universidades, que componen el Comité de Tesis

## **I. DESCRIPCION**

La actividad de seguimiento II corresponde a la evaluación del avance realizado en la investigación doctoral al término del segundo año de trabajo en la misma, realizada por el Comité de Tesis.

El alumno deberá entregar a los miembros de su Comité de Tesis los avances escritos comprometidos en el cronograma del Proyecto de tesis doctoral. Los miembros del Comité de tesis, por su parte, entregarán al Jefe del Programa un informe escrito de una a tres páginas, en el que den cuenta de sus comentarios sobre el trabajo adelantado por el tesista.

## **II. OBJETIVOS**

Comprobar que el estudiante ha avanzado en su investigación doctoral de acuerdo con su plan de trabajo y profundizar los conocimientos de este, identificar áreas de mejora dentro de su investigación

## **III. CONTENIDOS**

Según el tema de su trabajo de investigación

## **IV. METODOLOGIA**

Exposición del estudiante

Se realizará una reunión académica, que podrá ser por medios digitales, en la que el alumno responderá preguntas y recibirá observaciones de los miembros del Comité de Tesis. Una vez realizada dicha reunión, el Jefe del Programa será el encargado de hacer llegar al alumno los informes escritos por los miembros del Comité de tesis.

## **V. EVALUACION**

Cada miembro del Comité de Tesis evaluará tanto el texto escrito como la presentación oral y esta será Aprobada o Rechazada.

En caso que el candidato no entregue a tiempo el texto escrito o no apruebe la Actividad, caerá en causal de eliminación, pudiendo contar con una nueva opción en caso de que el Comité de Tesis así lo establezca.

El candidato deberá entregar su material **según lo indicado por el programa vía correo electrónico**, normalmente 2 meses antes del término del periodo académico.

Deberá entregar sus avances por escrito en formato .pdf al correo del Jefe del Doctorado y la Asistente del Postgrado.

La presentación oral se llevará a cabo como máximo la primera semana de diciembre.

#### **VI. BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA**

Según el tema de su trabajo de investigación

#### **VII. BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA**

Según el tema de su trabajo de investigación